



INFORME DE COMISIÓN

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS  
14 ABR 2025  
Fecha de Elaboración: 19-mar-25

Jefe inmediato: LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

RUC: \_\_\_\_\_

Subdelegación Administrativa  
Consecutivo Financiero  
por Área: SIRN/0090/2025

Oficina de Representación: \_\_\_\_\_ CHIAPAS

Área de Adscripción: \_\_\_\_\_ SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	OLAN	CABRERA	MARTIN ENRIQUE
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: \_\_\_\_\_ PFPA/12/0527/2025

Periodo: \_\_\_\_\_ 15 de marzo de 2025

Lugar: Municipios de Emiliano Zapata y Venustiano Carranza, Chiapas

**Objeto de la Comisión:** con la finalidad de realizar el traslado de ejemplares de vida silvestre, en los municipios de Emiliano Zapata y Venustiano Carranza, Chiapas, este traslado se realizará con el

**SINTESIS:** conjuntamente con el personal del ZOOMAT, llevó acabo el traslado de los dos ejemplares de vida silvestre (crías de Nutría) de la especie (Lontra longicaudis), los cuales fueron valorados encontrando que se tratan de dos crías y requieren ser alimentados de manera manual, razón por la cual fueron recepcionados y colocados en una transportadora tipo Kenell del domicilio ubicado en la Colonia José Maria Morelos, municipio de Emiliano Zapata, Chiapas, México; Y TRASLADADOS a las instalaciones del Zoológico Regional Miguel Álvarez del Toro, siendo trasladados en el Vehículo oficial CHIS006, PICK-UP doble cabina con número de placas NFN764

**CONCLUSIÓN:** Los 02 ejemplares fueron trasladados al ZOOMAT en la ciudad de Tuxtla Gutierrez, Chiapas, para su preservacion de la especie

**RESULTADOS OBTENIDOS:** Los ejemplares canalizados al ZOOMAT, se encuentran en buenas condiciones y se adaptaron rapido a sus demas compañeros que ahí se encontrban.

**CONTRIBUCIÓN:** La presencia institucional y la pronta respuesta para que los ejemplares rescatados se encuentren en un mejor lugar.

Atentamente  
Martin Enrique Olan Cabrera  
Comisionado

Vo.Bo.  
Lic. Edgardo Morales Juárez  
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **MARTIN ENRIQUE OLAN CABRERA** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**  
II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **OACM630415NJ3**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Venustiano Carranza Chiapas	15/03/2025 15/03/2025	0 1	MXN 650.00	100% 325.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>				
				EUROS <b>0.00</b>
				DOLARES <b>0.00</b>
				PESOS <b>325.00</b>

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

TRASLADO DE EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE EN ACOMPAÑAMIENTO DE PERSONAL DE ZOOMAT

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Jorge Enrique Zapata Nieto

Jorge Enrique Zapata Nieto

MARTIN ENRIQUE OLAN CABRERA

Titular de despacho de la ORPayGT  
de la PROFEPA en el estado de  
Chiapas

Titular de despacho de la ORPayGT  
de la PROFEPA en el estado de  
Chiapas

ENLACE



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Chiapas  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales  
Oficio No. PFFPA/12/0527-2025  
Expediente No. PFFPA/12.2/8C.17/00007-2025

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 14 de marzo del año 2025

**Ing. Martín Enrique Olan Cabrera**  
**Inspector Federal de la Oficina de Representación de**  
**Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de**  
**Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.**

Por este medio, hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día **15 de marzo de 2025**, con la finalidad de realizar el traslado de ejemplares de vida silvestre, en los municipios de Emiliano Zapata y Venustiano Carranza, Chiapas, este traslado se realizara con el acompañamiento de personal de Zoológico, Miguel Álvarez del Toro.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

**ATENTAMENTE**

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/012/2024 de fecha 16 de diciembre de 2024 y con fundamento en los artículos 1,2 fracción I, 14, 16, 17, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 apartado B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

**LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO**  
L' JEZN\*L'EMJ\* I'MEOC



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**

Carretera Tuxtla Gutiérrez-Chicoasén, km 4.5, Colonia Plan de Ayala, C.P. 29052, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tel: (961) 1403032 y 1403020  
[www.gob.mx/profepa](http://www.gob.mx/profepa)